



# Contraloría Social



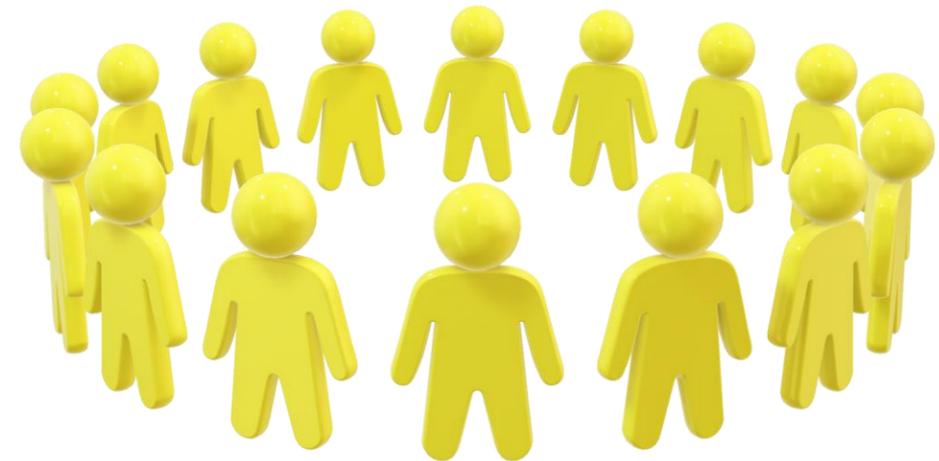
## Mecanismos de Participación Ciudadana que promueve la Secretaría de la Función Pública





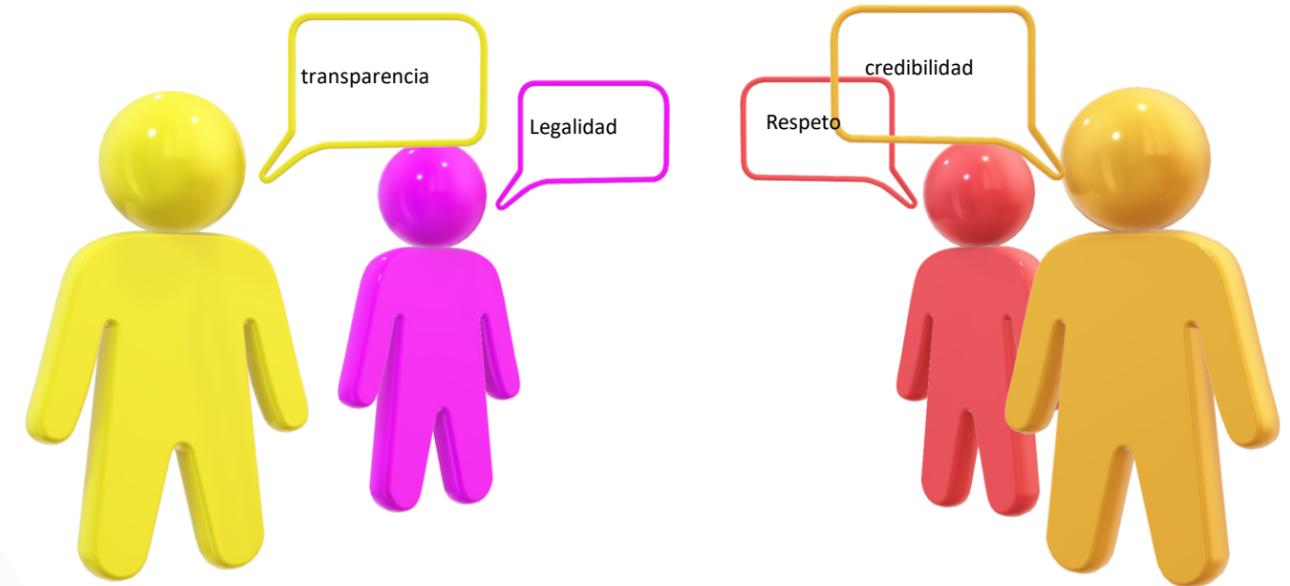
## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales de desarrollo social, para que participe en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos, con base en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social.



## Objetivo de la Contraloría Social

Promover e implementar mecanismos de participación, para la vigilancia de los recursos públicos que se otorgan a través de programas y acciones de gobierno. De esta manera, combatir la corrupción e impunidad, y mejorar así la operación de los mismos.





## Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y a la población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades





## Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía, e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad





## Normatividad aplicable a la Contraloría Social



Figura. 2 Normatividad aplicable a la Contraloría Social



## Actividades de los Comités de Contraloría Social

- I. Solicitar información pública
- II. Vigilar que:
  - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
  - El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
  - Las personas beneficiarias o instituciones beneficiarias del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
  - Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
  - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
  - El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
  - El programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
  - Las autoridades competentes brinden atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- III. Registrar en los informes de comités los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- IV. Solicitar capacitación a las instancias o a la Secretaría de la Función Pública.
- V. Hacer comentarios o sugerencias para fortalecimiento y mejora a la gestión pública.
- VI. Presentar a las autoridades competentes para su atención las quejas y denuncias.

## Principales Funciones de la Contraloría Social

- Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas federales de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los de los programas federales de desarrollo social.
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas de los programas y ejecución de los recursos públicos.
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionada con los programas sociales.
- Fortalecer y mejorar la gestión pública.

## Principales actores que intervienen en la Contraloría Social



## Principales Instancias de Seguimiento a las actividades de la Contraloría Social

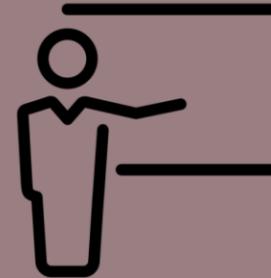
- Órganos Internos de Control (OIC)
- Órganos Estatales de Control (OEC)



## Actividades de Promoción de la Contraloría Social



**Difusión**



**Capacitación y Asesoría**



**Promover la conformación  
de Comités de Contraloría  
Social**

**Actividades de  
seguimiento y registro  
en el SICS**

**Recopilación de la  
información  
proporcionada por los  
comités (informes)**



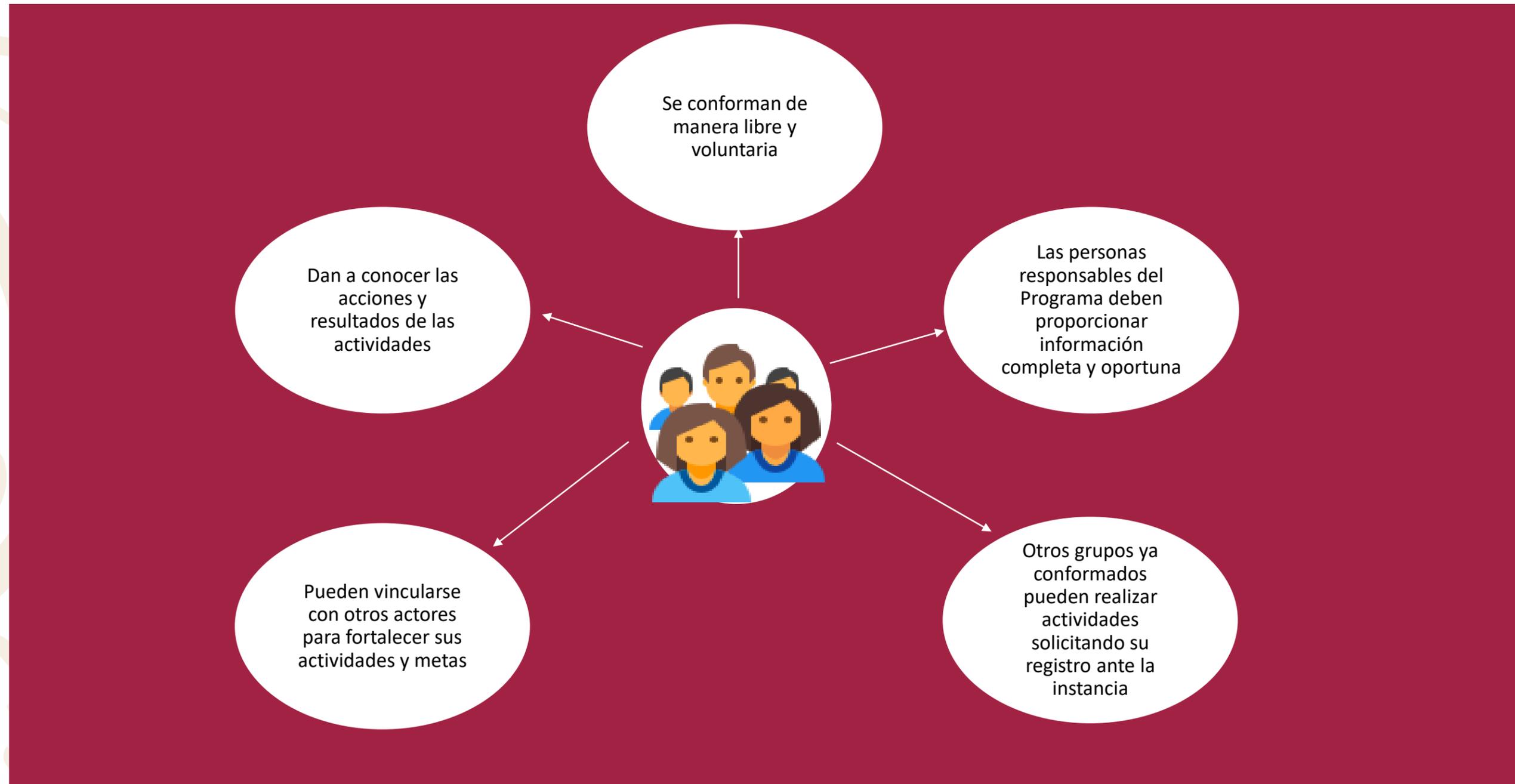
**Captación, atención y  
seguimiento a Quejas y  
Denuncias**

## Difusión

Las actividades de difusión se desarrollarán con base en las características operativas del programa y se deberá proporcionar por lo menos la siguiente información:

- I. Características generales de la obra, apoyo o servicio, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega;
- II. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios;
- III. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias o instituciones;
- IV. Población a la que va dirigida la obra, apoyo o servicio del programa;
- V. Instancia Normativa, Oficinas de Representación Federal, Instancia Ejecutora y Órganos de Control participantes en el programa, así como información para su contacto;
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social, y
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social

## Promover la conformación de los Comités de Contraloría Social



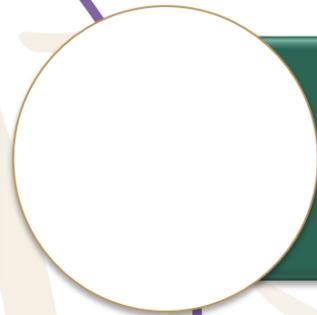
# Recopilación de la información proporcionada por los Comités de Contraloría Social

## Consideraciones

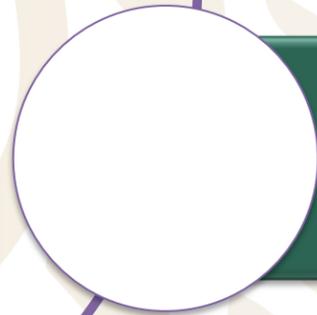
- Las actividades de vigilancia realizadas por los comités de Contraloría Social son reportadas mediante los informes anuales (informe de comité).
- Cada programa define la frecuencia con la que aplica los informes de comités de acuerdo a su operación.
- Las preguntas del informe de comité son diseñadas por la Secretaría de la Función Pública y la Instancia Normativa del Programa Federal de Desarrollo Social de que se trate.
- Las respuestas de los informes de comités que fueron aplicados deben de ser capturados en el Sistema Informático de Contraloría Social.



## Listado de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021 del CONEVAL



Programas de modalidad S (Reglas de Operación), U (Otros programas de subsidios), E (Prestación de Servicios Públicos) o B (Provisión de Bienes Públicos).

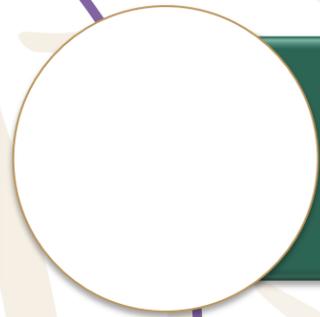


Están vinculados con alguno de los Derechos Sociales o con la Dimensión de Bienestar Económico.

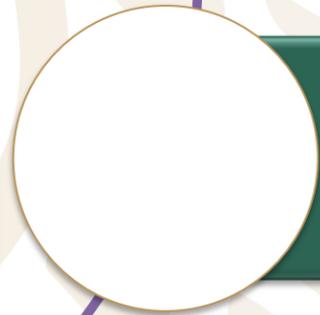




## Apartado de Contraloría Social a incluir en las Reglas de Operación o normatividad que rija la operación del Programa.



Deberá señalar los mecanismos y requisitos para la conformación de los Comités de Contraloría Social



Debe ser remitido a la SFP para su revisión y validación



## Documentos Normativos de Contraloría Social



### Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social, de acuerdo a las características de cada programa federal.



### Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.



### Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento, con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.

- Designación de un enlace de Contraloría Social



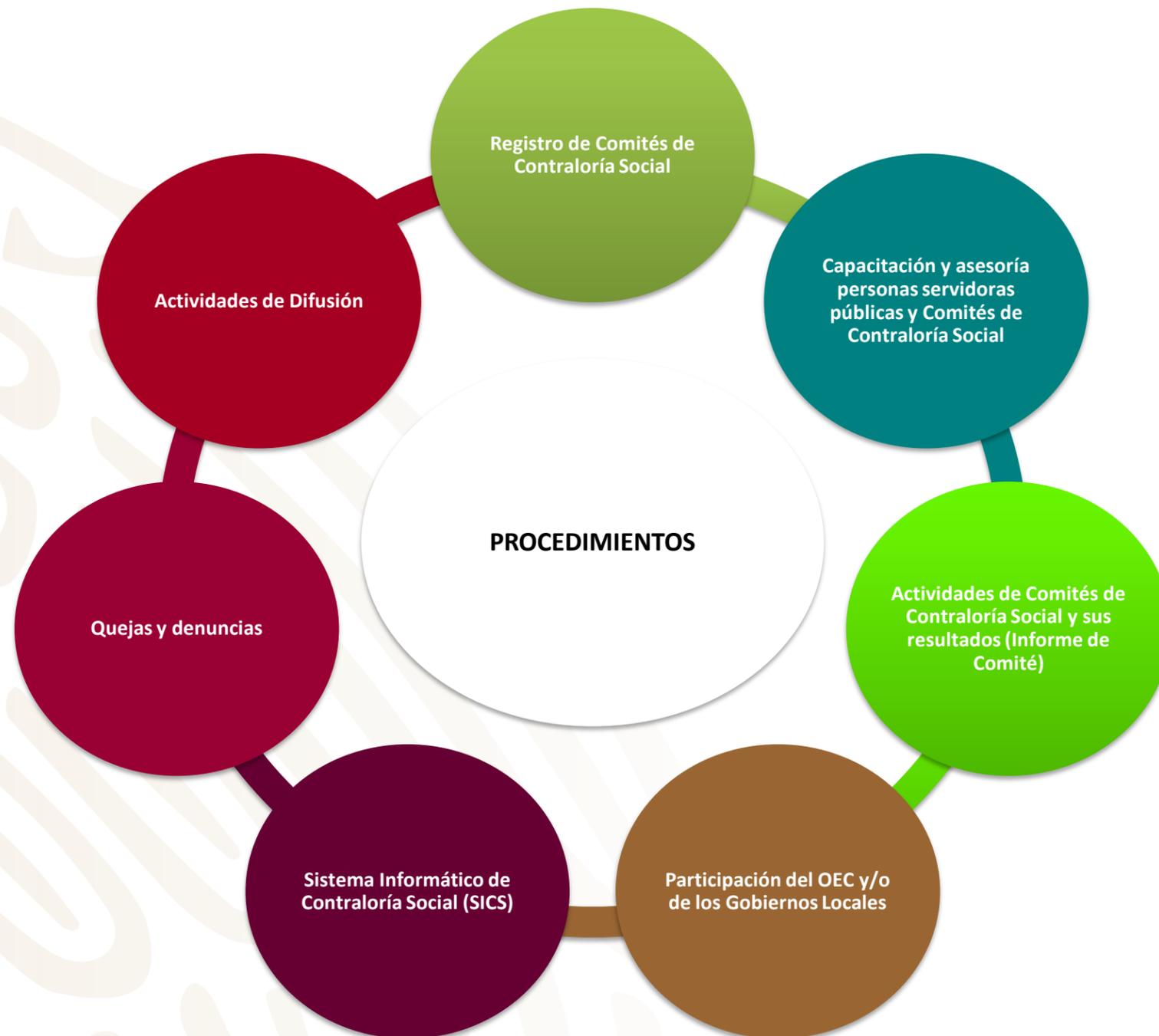
## Documentos Normativos de Contraloría Social

### Esquema de Contraloría Social





## Guía Operativa de Contraloría Social



## Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Actividades de planeación, promoción y seguimiento de contraloría social



Responsables de cada una de las actividades



Unidad de medida y metas de cada actividad



Calendarización para la ejecución de las actividades

## Mecanismos de Atención de Quejas y Denuncias

### Consideraciones

Los medios disponibles para la presentación de Quejas y Denuncias a nivel federal son:

- Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDEDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.
- Aplicación informática “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

A nivel estatal los establecidos por los Órganos Estatales de Control (OEC) en cada entidad federativa





## Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)



Introduzca su clave de usuario

Usuario:

Contraseña:

**ENTRAR**

*Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes descargarlo [aquí](#)*



## Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

### ¿Qué es el SICS)

Es una plataforma donde se capturan las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social efectuadas por las personas servidoras públicas, personas beneficiarias y comités de Contraloría Social; el sistema es administrado por la Secretaría de la Función Pública.

La dirección electrónica de acceso es:

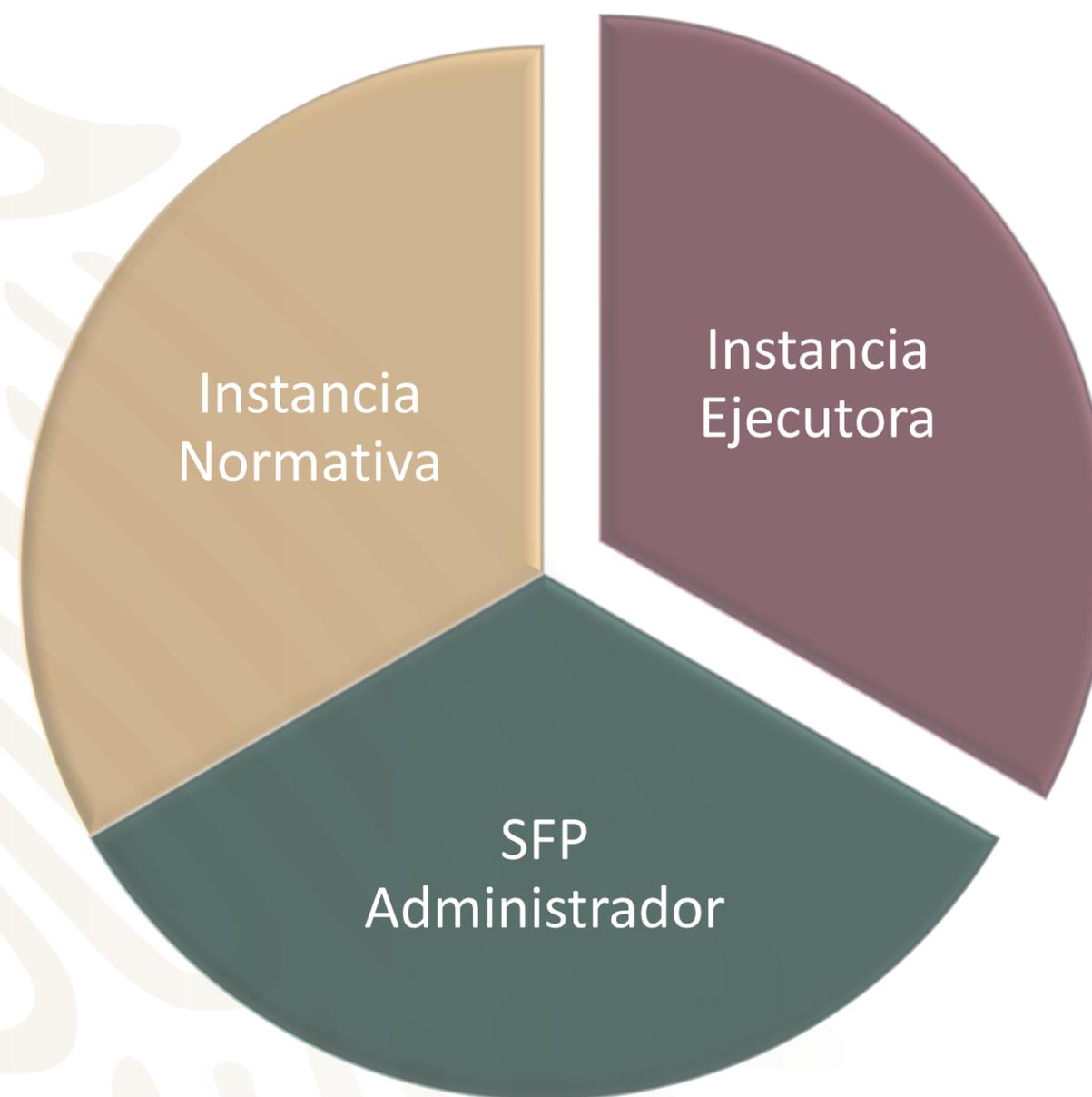
<http://sics.funcionpublica.gob.mx>

### Aspectos técnicos





## Perfiles en el SICS





## Perfil Instancia Normativa

Documentos Normativos

Estructura Operativa

Presupuesto

Preguntas de la IN en los informes de  
CCS





## Perfil Instancia Ejecutora

Documentos Normativos (consulta los de la IN)

PETCS (Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social)

Apoyos, obras o servicios

Comités y reuniones con beneficiarios

Informes de Comité de Contraloría Social





**Muchas gracias por su atención**

**[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)**

**[tania.mena@funcionpublica.gob.mx](mailto:tania.mena@funcionpublica.gob.mx)**

